



Universitat de Lleida

# GUÍA DOCENTE **PRÁCTICAS EXTERNAS**

Coordinación: PEGAN GARCIA, JESUS

Año académico 2022-23

## Información general de la asignatura

<b>Denominación</b>	PRÁCTICAS EXTERNAS			
<b>Código</b>	102467			
<b>Semestre de impartición</b>	1R Q(SEMESTRE) EVALUACIÓN CONTINUADA / 2o Q(SEMESTRE) EVALUACIÓN CONTINUADA			
<b>Carácter</b>	Grado/Máster	Curso	Carácter	Modalidad
	Doble titulación: Grado en Ingeniería Forestal y Grado en Conservación de la Naturaleza	5	OBLIGATORIA	Presencial
<b>Número de créditos de la asignatura (ECTS)</b>	12			
<b>Tipo de actividad, créditos y grupos</b>	<b>Tipo de actividad</b>	PAES		
	<b>Número de créditos</b>	12		
	<b>Número de grupos</b>	1		
<b>Coordinación</b>	PEMAN GARCIA, JESUS			
<b>Departamento/s</b>	PRODUCCION VEGETAL Y CIENCIA FORESTAL			
<b>Distribución carga docente entre la clase presencial y el trabajo autónomo del estudiante</b>	Horas totales: 300 Horas de actividad presencial en la empresa: 270 Horas de elaboración de la memoria: 30			
<b>Información importante sobre tratamiento de datos</b>	Consulte <a href="#">este enlace</a> para obtener más información.			

Profesor/a (es/as)	Dirección electrónica\nprofesor/a (es/as)	Créditos impartidos por el profesorado	Horario de tutoría/lugar
COLINAS GONZALEZ, CARLOS	carlos.colinas@udl.cat	,1	
PEMAN GARCIA, JESUS	jesus.peman@udl.cat	1,5	

## Información complementaria de la asignatura

Se trata de una actividad obligatoria en todas las titulaciones de grado de la UdL que ha elaborado una normativa para su desarrollo y evaluación. El objetivo es que los estudiantes adquieran experiencia en la actividad profesional participando en las actividades de una empresa o institución pública. Los estudiantes que lo deseen podrán ampliar dichas prácticas con la realización del Trabajo Final de Grado obligatorio de 12 ECTS sobre un tema de interés para la empresa bajo la supervisión de un tutor de la empresa y otro de la ETSEA.

**Requisitos** para realizar las prácticas externas:

- Estar matriculado de las prácticas externas (para ello es necesario tener aprobado el 50% de los créditos del grado).
- Estar matriculado de las prácticas externas.
- Haber abonado la totalidad de la matrícula antes de realizar las prácticas.
- Haber formalizado y firmado el Convenio de cooperación educativa universidad-empresa correspondiente y el proyecto formativo antes de iniciar las prácticas externas

Existen dos **periodos de matrícula**: julio (ordinario por automatrícula) y febrero (presencial). En cualquiera de los dos casos las prácticas han de estar evaluadas antes del 15 de septiembre. En el caso de julio, antes del 15 de septiembre del año siguiente.

Al matricularse, el estudiante deberá seleccionar la fecha en la que quiere que se cierren las actas de las prácticas externas. Se establecen tres fechas:

- 31 de enero
- 30 de junio
- 15 de septiembre

## Objetivos académicos de la asignatura

La finalidad de la asignatura de prácticas externas es:

- Toma de contacto con el entorno laboral del ámbito correspondiente.
- Llevar a la práctica los conocimientos adquiridos en la formación académica.
- Adquirir un desarrollo personal y madurativo.
- Aprender a elaborar, redactar y exponer la información relacionada con el trabajo realizado.

## Competencias

- CB1. Que los estudiantes hayan demostrado poseer y comprender conocimientos en un área de estudio que parte de la base de la educación secundaria general, y se suele encontrar a un nivel que, si bien se apoya en libros de texto avanzados, incluye también algunos aspectos que implican conocimientos procedentes de la vanguardia de su campo de estudio.
- CB2. Que los estudiantes sepan aplicar sus conocimientos a su trabajo o vocación de una forma profesional y posean las competencias que suelen demostrarse por medio de la elaboración y defensa de argumentos y la resolución de problemas dentro de su área de estudio.
- CB3. Que los estudiantes tengan la capacidad de reunir e interpretar datos relevantes (normalmente dentro de su área de estudio) para emitir juicios que incluyan una reflexión sobre temas relevantes de índole social, científica o ética.
- CB4. Que los estudiantes puedan transmitir información, ideas, problemas y soluciones a un público tanto especializado como no especializado.
- CB5. Que los estudiantes hayan desarrollado aquellas habilidades de aprendizaje necesarias para emprender estudios posteriores con un alto grado de autonomía.
- CG1. Demostrar capacidad de planificación y de organización del trabajo personal.
- CG2. Desarrollar habilidades de aprendizaje para mejorar su formación de forma autónoma.
- CG3. Trabajar en equipo, con una visión multidisciplinar y con capacidad para hacer una distribución racional y eficaz de tareas entre los miembros del equipo.
- CG4. Entender y expresarse con la terminología adecuada.
- CG5. Ser capaz de buscar y utilizar las fuentes de información disponibles relacionadas con la actividad profesional.
- CG6. Analizar situaciones concretas, definir problemas, tomar decisiones e implementar planes de actuación en la búsqueda de soluciones.
- CG7. Tener espíritu crítico e innovador.
- CG8. Analizar y valorar las implicaciones medioambientales, sociales y éticas de la actividad profesional.
- CG9. Desarrollar habilidades de trabajo y relaciones interpersonales en un entorno laboral y conocer la organización, estructura de una empresa o institución.
- CG10. Respetar los derechos fundamentales de igualdad entre hombres y mujeres, la promoción de los Derechos Humanos y los valores propios de una cultura de paz y de valores democráticos.
- CE1. Entender los fundamentos biológicos, geológicos, químicos, físicos y matemáticos necesarios para el desarrollo de la actividad profesional.
- CE2 Describir, cuantificar y evaluar los recursos naturales de un territorio y determinar su capacidad de recuperación
- CE3 Utilizar y aplicar herramientas de análisis para inventariar los recursos y representar su distribución espaciotemporal en sistemas de información territorial.
- CE4 Analizar la estructura y función ecológica de los sistemas y recursos naturales, incluyendo los paisajes.
- CE5 Identificar los procesos abióticos y bióticos, tanto ecológicos como socioeconómicos, así como los procesos de degradación que afectan a los sistemas y recursos naturales.
- CE6 Efectuar diagnósticos de los procesos ecológicos que afectan a hábitats, especies, paisajes y ecosistemas para mantener los servicios ecosistémicos que contribuyen al bienestar humano.
- CE7 Analizar y saber interpretar el efecto de las perturbaciones y los cambios que pueden derivarse del cambio global y, en particular, del cambio climático, sobre los sistemas naturales y los riesgos que les afectan.
- CE8 Aplicar las técnicas de conservación y restauración necesarias para la mejora de los recursos y/o sistemas naturales en función del grado de alteración de un ecosistema.
- CE9 Aplicar las herramientas de ordenación territorial que garanticen la preservación de la conectividad ecológica y la persistencia de infraestructuras verdes en la gestión de espacios abiertos, así como los criterios e indicadores de una gestión sostenible de recursos.
- CE10 Integrar el cambio global en la planificación y utilización ordenada de los recursos para garantizar el aprovechamiento sostenible del patrimonio natural, en particular, de las especies y de los ecosistemas, su conservación, restauración y mejora y evitar la pérdida neta de biodiversidad.
- CE11 Valorar y compatibilizar las diferentes opciones de utilización del medio natural para una gestión adecuada en función de las preferencias de la población, proveyendo herramientas de educación ambiental.
- CE12 Diseñar, ejecutar y monitorizar proyectos, planes y programas para la conservación y la restauración

de la biodiversidad y de la geodiversidad en todo tipo de ecosistemas mediante la aplicación de las tecnologías adecuadas

- CE13 Demostrar conocimiento de política ambiental y de legislación local, autonómica, estatal, comunitaria e internacional actualmente vigentes, así como su aplicación en el marco de la conservación de la naturaleza.
- CT1. Adquirir una adecuada comprensión y expresión oral y escrita del catalán y del castellano
- CT2. Adquirir un dominio significativo de una lengua extranjera, especialmente del inglés
- CT3. Adquirir capacitación en el uso de las nuevas tecnologías y de las tecnologías de la información y la comunicación
- CT4. Adquirir conocimientos básicos de emprendeduría y de los entornos profesionales
- CT5. Adquirir nociones esenciales del pensamiento científico

## Plan de desarrollo de la asignatura

**Previo** a la realización de las prácticas:

- El estudiante se deberá poner en contacto con el profesor responsable de las prácticas externas del grado quien le ayudará a buscar la empresa adecuada donde realizar las prácticas
- Una vez propuesta la empresa, es necesario firmar un convenio marco (empresa-UdL) de cooperación educativa si todavía no se ha establecido
- Se propondrá un tutor de la empresa y un tutor académico de la ETSEA
- Será necesario acordar un plan de trabajo (Proyecto Formativo) a realizar durante las prácticas que tendrá que contar con el visto bueno de los dos tutores

**Durante** el desarrollo de las prácticas:

- La estancia en la empresa se ajustará a las fechas y condiciones establecidas en el Proyecto Formativo
- Durante las prácticas, el estudiante estará supervisado por el tutor de la empresa y podrá dirigirse al tutor académico para resolver las posibles dudas

Una vez **finalizadas las prácticas**, el estudiante realizará un informe en un máximo de 10 hojas con el siguiente contenido mínimo:

- Descripción breve de la entidad y sus ámbitos de actividad
- Descripción del lugar de prácticas ocupado dentro de la organización de la entidad, condiciones de desarrollo, organigrama de responsabilidades, etc.
- Descripción concreta y detallada de las tareas y trabajos desarrollados por el estudiante en relación a los contenidos y objetivos formativos previstos en el proyecto formativo
- Vinculación de las actividades desarrolladas por el estudiante con los conocimientos y competencias adquiridas durante su formación reglada
- Identificación de las aportaciones que en materia de aprendizaje profesional y laboral le han comportado las prácticas al estudiante
- Valoración personal del estudiante sobre las prácticas desarrolladas

El informe deberá ser entregado al profesor responsable **como muy tarde** los días:

- **10 de enero** o primer día hábil posterior para el periodo de evaluación comprendido entre el 15 y el 31 de enero
- **10 de junio** o primer día hábil posterior para el periodo de evaluación comprendido entre el 15 y el 30 de junio
- **1 de septiembre** o primer día hábil posterior para el periodo de evaluación comprendido entre el 1 y el 15 de septiembre

Durante el desarrollo de las prácticas, el grado de presencialidad en todas las actividades docentes puede variar en función de los posibles confinamientos o restricciones que se puedan imponer en un momento determinado por situaciones sanitarias adversas o de otro tipo.

- 

## Sistema de evaluación

La evaluación será realizada por el profesor responsable de la asignatura de prácticas externas. El estudiante deberá exponer oralmente el desarrollo de las prácticas al profesor responsable y al tutor académico.

Las prácticas externas **se evaluarán a partir** de:

- Valoración de la memoria elaborada por el estudiante sobre las actividades realizadas (30%)
- Informe de evaluación del tutor de la empresa (40%)
- Informe de evaluación del tutor de la UdL (30%)

Para la evaluación de la memoria se seguirá el siguiente criterio:

- Presentación de la memoria: 10%
- Descripción de la entidad: 5%
- Descripción del lugar de prácticas: 5%
- Descripción de las tareas realizadas: 50%
- Vinculación de las actividades realizadas: 5%
- Identificación de las aportaciones a las competencias adquiridas: 5%
- Valoración personal: 20%

Se establecen **tres periodos de evaluación** en función de la fecha escogida por el alumno en el momento de matriculación para el cierre de actas:

- Días lectivos comprendidos entre el 15 y el 31 de enero
- Días lectivos comprendidos entre el 15 y el 30 de junio
- Días lectivos comprendidos entre el 1 y el 15 de septiembre